

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
 Expte. Nº 0109181-21

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13 horas y 56 minutos del día 27 de diciembre de 2022, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General de Presidencia, Hacienda e Interior, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de PODEMOS; D^a Elena Cebollada Nogueras, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General, D^a Ana Budría Escudero. Jefa del Departamento de Contratación, como vocales; y D. David Fuertes García, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 (criterios de valoración mediante juicio de valor) y apertura del sobre nº 3 (criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas) presentados de forma telemática para la contratación del **SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ZARAGOZA METROPOLITANA 2050**", por procedimiento abierto.

La Mesa de Contratación se celebra mediante videoconferencia, habiéndose convocado a los licitadores mediante invitación remitida a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público en la que se indicaban las claves de acceso a la reunión.

Con carácter previo, siendo las 13:35 horas se constituye la Mesa de Contratación, en acto no público y se procede a dar cuenta a los miembros de la mesa del contenido el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, emitido por el Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 14 de diciembre de 2022.

Posteriormente, comenzado el acto público a las 13:56 horas, se identifican la plica nº 2, PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L y plica nº 3, IDOM CONSULTING ENGINEER ARCHITECTURE, S.A.U. y se procede a dar cuenta de las puntuaciones reflejadas en el informe citado y que son las siguientes:

| Plica | Empresa | Memoria metodológica | Medios humanos y materiales | Programación temporal | total |
|-------|---|----------------------|-----------------------------|-----------------------|-------|
| 1 | EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L. | 16,00 | 8,10 | 8,00 | 32,10 |
| 2 | PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L | 7,00 | 4,65 | 5,35 | |
| 3 | IDOM CONSULTING ENGINEER ARCHITECTURE, S.A.U. | 15,00 | 9,00 | 9,30 | 33,30 |

La Plica nº 2, PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L, no ha alcanzado la puntuación mínima exigida en la cláusula nº 11.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en los apartados de memoria metodológica y medios humanos y materiales, para continuar en el procedimiento. En consecuencia la Mesa de Contratación propone la exclusión de la misma.

Se informa a los asistentes que el informe completo se halla a su disposición para ser consultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



| | | | | | |
|---|--|-----------------|----------|-------------------------|-------|
| DOCUMENTO | ACTA 27-12-2022 ESTRATEGIA METROPOLITANA | ID FIRMA | 10068613 | PÁGINA | 1 / 2 |
| FIRMADO POR | | | | FECHA FIRMA | |
| DAVID FUERTES GARCIA - EL SECRETARIO | | | | 28 de diciembre de 2022 | |
| ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL | | | | 28 de diciembre de 2022 | |
| RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE | | | | 29 de diciembre de 2022 | |

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, de las empresas que continúan en la licitación, con el siguiente resultado:

| Plica | Empresa | Oferta económica (sin IVA) | Oferta económica (con IVA) | Experiencia Adicional |
|-------|---|----------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L. | 126.439,00 € | 152.991,19 € | SI |
| 3 | IDOM CONSULTING ENGINEER ARCHITECTURE, S.A.U. | 121.977,14 € | 147.592,34 € | SI |

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente administrativo junto con la documentación presentada por los licitadores al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística para que compruebe que la documentación aportada es correcta e informe si existen bajas desproporcionadas de entre las presentadas a la licitación, en cuyo caso deberán remitir al Servicio de Contratación escrito solicitando justificación de las mismas. En caso contrario para que realicen el informe con la puntuación final aplicando las fórmulas aritméticas establecidas en los pliegos. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia al resto de licitadores admitidos, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.1 de la LCSP

A continuación siendo las 14 horas y 04 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3MjIzMDY1NzY1NDI5OTk1MTMw

| DOCUMENTO | ACTA 27-12-2022 ESTRATEGIA METROPOLITANA | ID FIRMA | 10068613 | PÁGINA | 2 / 2 |
|---|--|----------|----------|-------------------------|-------|
| FIRMADO POR | | | | FECHA FIRMA | |
| DAVID FUERTES GARCIA - EL SECRETARIO | | | | 28 de diciembre de 2022 | |
| ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL | | | | 28 de diciembre de 2022 | |
| RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE | | | | 29 de diciembre de 2022 | |